



Pausa el INE los trabajos para la elección de jueces

Opta por acatar más de 140 recursos contra la reforma al Poder Judicial

FABIOLA MARTÍNEZ
Y LILIAN HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene en “pausa” los trabajos para la organización de la elección de juzgadores, suspensión que a decir de su presidenta, Guadalupe Taddei, mete en “apuros” técnicos y operativos al instituto, porque estos comicios deben celebrarse en 2025.

Tal es el *impasse* que ni siquiera se ha instalado la comisión temporal encargada de conducir los trabajos para la elección de ministros, magistrados y jueces, y tampoco hay mesa de coordinación con el Senado ni con el Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

Aunque el 12 de febrero la Cámara alta debe entregar al INE las listas de candidatos para que proceda de inmediato, el “apuro” a que hace referencia Taddei tiene que ver con que desde antes el órgano ya tendría que contar con el modelo de boleta y la operación geográfica de este proceso sin precedente, un proyecto de presupuesto y los lineamientos de lo que haya faltado precisar al Legislativo.

Sin embargo, ante la prensa declaró: “debemos ser cautelosos y no equivocarnos en el camino”. Al mismo tiempo, admitió que aunque los consejeros no estuvieran de acuerdo con suspender los trabajos preparatorios —pues los especialistas coinciden en que los temas electorales no son sujetos al sistema de amparo—, es indispensable respetar las suspensiones concedidas por los jueces contra la reforma, que hasta ayer eran 140, tanto las firmes como las provisionales.

Adicionalmente, no puede avanzar porque la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial

de la Federación (TEPJF) tampoco ha emitido sentencia respecto al juicio promovido por el instituto, para que sea esta máxima instancia la que diga al árbitro cómo actuar en esta circunstancia inédita. El TEPJF debe resolver antes del 23 de octubre.

Ante la insistencia de los reporteros para saber si el INE está en *impasse*, Taddei dijo que siguen sin alteración las actividades ordinarias,

Esquivel buscará seguir en la Corte

La ministra Yasmín Esquivel dijo ayer que nada sería más gratificante que continuar en el cargo que hoy ocupa, al dejar entrever que participará en la elección de juzgadores de 2025. Insistió, por lo demás, en que la Corte no tiene facultades para echar abajo la reforma judicial.

Entrevistada en el Senado, adonde acudió a la sesión solemne en la que se celebró el establecimiento del voto de la mujer, recordó que todos los juzgadores en funciones, tienen pase automático a la boleta. “En este sentido, será una gran oportunidad para continuar ejerciendo el cargo de ministra”.

Expuso que está revisando el proceso de elección y apuntó que su título de abogada es totalmente válido, en alusión a que uno de los requisitos para participar en los comicios es cubrir ese requisito.

Georgina Saldierna

no así la elección de juzgadores.

“Si usted le quiere llamar suspendido, le puede llamar suspendido, yo lo que le digo es que estamos en espera de las resoluciones judiciales”, señaló.

Fuentes del instituto explicaron que decidieron de manera colegiada establecer esta pausa para proteger a los directivos, pues si bien los consejeros tienen fuero, los funcionarios no, y podrían ir a la cárcel por desacato.

En conferencia de prensa posterior a la conmemoración de los 71 años de voto de la mujer mexicana, se plantearon a Taddei las aristas, incluida la opinión de la presidenta Claudia Sheinbaum respecto a que el INE no debe suspender los trabajos. “Sí. Muchas veces se han elevado, no solamente en la Presidencia de la República, hay académicos que opinan que no podemos estar acatando estas disposiciones de jueces, pero nosotros hemos decidido ser respetuosos de las atribuciones de los juzgadores y encontrar el camino jurídico que también nos compete, que es el de acercarnos a la sala superior del TEPJF”, respondió.

Admitió que el INE está en una situación inédita, ante lo cual consideró que deben ser “prudentes y congruentes”, así como institucionales, lo cual significa, en sus palabras, “respetar a ambas partes”.

Por lo pronto declaró: “si se suspende de manera definitiva (la reforma) habrá de acatarse, pero en este momento estamos esperando que las resoluciones lleguen y surtan los efectos correspondientes”.

Aunque un transitorio de la enmienda señala que ante omisiones el INE puede emitir lineamientos, los consejeros Norma de la Cruz, Jorge Montaña y Carla Humphrey, así como Taddei, coincidieron en que el legislador no les dio elementos para asuntos básicos, como la forma de procesar en la boleta una elección de más de 800 puestos.